

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Aplazar hasta el Dos (2) de Agosto de 2.010, por necesidades del servicio, el disfrute de los Quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **ANDREA MELISSA OLAYA ALVAREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52427897, Subdirector Código 068 Grado 04, de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría.

ARTICULO SEGUNDO.

El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 24 de Agosto de 2010.

ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

07 ABR. 2010

Dada en Bogotá, D.C.,

MATILDE NIETO CONTRERAS
Directora de Gestión Corporativa

MN

126PA01-PR29-M-A4-V1.0

Proyectó: Carla Contreras Urrego
Revisó: Patricia Palomo



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

